



Unidad Formuladora – UF Gobierno Regional de Ica



Definición de Proyecto de Inversión Pública (PIP)

Directiva General del SNIP, Aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/6 8.01

Artículo 3.- Definiciones.

3.2.- Proyecto de Inversión Pública (PIP). Un Proyecto de Inversión Pública constituye una intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o de provisión de bienes o servicios de una Entidad; cuyos beneficios se generen durante la vida útil del proyecto y éstos sean independientes de los de otros proyectos.

No son Proyectos de Inversión Pública las intervenciones que constituyen gastos de operación y mantenimiento. Asimismo, tampoco constituye Proyecto de Inversión Pública aquella reposición de activos que:

- (i) se realice en el marco de las inversiones programadas de un proyecto declarado viable.
- (ii) esté asociada a la operatividad de las instalaciones físicas para el funcionamiento de la entidad, o
- (iii) no implique ampliación de capacidad para la provisión de servicios.

Organización del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP

Organización del Sistema Nacional de Inversión Pública:

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General de Programación Multianual (DGPM)

El Órgano Resolutivo

Oficinas de Programación e Inversiones (OPI)

Unidades Formuladoras (UF)

Unidades Ejecutoras (UE)

Nota:

La Dirección General de Programación Multianual (DGPM) y la Oficinas de Programación e Inversiones (OPI) mantienen una relación Técnico-funcional.

Resumen de Funciones y responsabilidades

Funciones y responsabilidades:

El Órgano Resolutivo:

- Aprueba el Programa Multianual de Inversión Pública (PMIP)
- Designa al órgano encargado de realizar las funciones de OPI
- Designa al Responsable de la OPI
- Autoriza la elaboración de expedientes técnicos o estudios definitivos, así como la ejecución de los PIP declarados viables.
- Vela por la aplicación del Ciclo del Proyecto, bajo responsabilidad.

Resumen de Funciones y responsabilidades

Funciones y responsabilidades:

Oficinas de Programación e Inversiones (OPI):

- Elabora el PMIP del Sector.
- Mantiene actualizada la información registrada en el Banco de Proyectos y demás aplicativos informáticos del SNIP.
- Realiza el seguimiento de los PIP durante la fase de inversión.
- Declara la viabilidad de los PIP o Programas de Inversión (Artículo 8, numerales h, i).
- Informa a la DGPM sobre los PIP declarados viables.

Resumen de Funciones y responsabilidades

Funciones y responsabilidades:

Unidad Formuladora (UF):

- Elabora y suscribe los estudios de pre inversión y los registra en el Banco de Proyectos.
- Elabora los términos de referencia cuando se contrate la elaboración de los estudios de pre inversión.
- Realizar las coordinaciones y consultas necesarias con la entidad respectiva para evitar la duplicación de proyectos.
- Cuando el financiamiento de los gastos de operación y mantenimiento está a cargo de una entidad distinta a la que pertenece la Unidad Formuladora del PIP, solicitar la opinión favorable de dichas entidades.
- **Ojo:** “La UF, en el ejercicio de sus funciones, es responsable de: Verificar que se cuenta con el saneamiento físico legal correspondiente o se cuenta con los arreglos institucionales respectivos para la implementación del PIP”

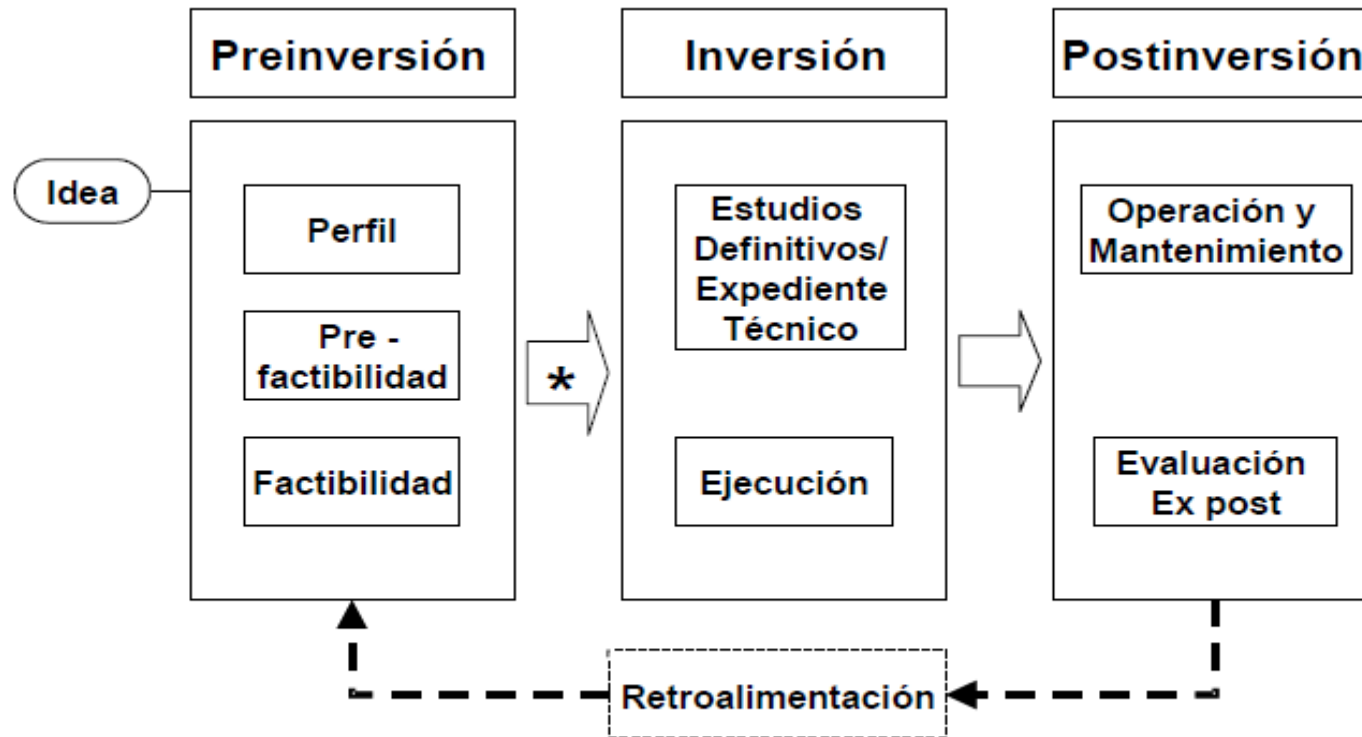
Resumen de Funciones y responsabilidades

Funciones y responsabilidades:

Unidades Ejecutoras (UE):

- Ejecuta el PIP autorizado por el Órgano Resolutivo, o el que haga sus veces.
- Elabora el estudio definitivo, expediente técnico u otro documento equivalente, ó supervisa su elaboración, cuando no sea realizado directamente por este órgano.
- Tiene a su cargo la evaluación ex post del PIP.

Ciclo del Proyecto



* La Declaratoria de Viabilidad es un requisito obligatorio para pasar de la Fase de Preinversión a la Fase de Inversión

Directiva General del SNIP, Aprobada por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/6 8.01

Fase de Pre inversión

- La Fase de Pre inversión tiene como objeto evaluar la conveniencia de realizar un PIP en particular.
- Esta fase comprende la elaboración del Perfil, que además incluye el análisis y la elaboración del estudio de Factibilidad de ser el caso.
- La elaboración del Perfil es obligatoria.
- La fase de pre inversión culmina con la declaratoria de viabilidad del PIP.

- La UF elabora los estudios de pre inversión del PIP sobre la base de los Contenidos Mínimos para Estudios de Pre inversión (Anexos SNIP-05, SNIP-06, SNIP-07 y SNIP-08).
- Considera los Parámetros y Normas Técnicas para Formulación (Anexo SNIP-09), los Parámetros de Evaluación (Anexo SNIP-10).
- Está prohibido el fraccionamiento de un PIP, bajo responsabilidad de la UF que formula y registra la intervención en el Banco de Proyectos, y del órgano que lo declara viable, de ser el caso.

Fase de Pre inversión - Tipos de Estudios de Pre Inversión (PIP).

Tipos de Estudios de Pre Inversión:

Perfil Simplificado : Igual o menor a S/ 1'200,000.00

Perfil : Igual o menor a S/ 10'000,000.00

Factibilidad : Mayores a S/ 10'000,000.00

Nota: Si el monto de la obra supera los S/ 10'000,000.00 en el Perfil, necesariamente se deberá elaborar el Estudio de Factibilidad antes de pasar a la Fase de Inversión.

Fase de Inversión

- La fase de inversión comprende la elaboración del Estudio Definitivo, Expediente Técnico u otro documento equivalente, y la ejecución del PIP.
- Se culmina luego de que el PIP ha sido totalmente ejecutado, liquidado y de corresponder, transferido a la entidad responsable de su operación y mantenimiento.
- El cronograma de ejecución del proyecto debe basarse en el cronograma de ejecución previsto en los estudios de pre inversión.
- Durante la ejecución del proyecto, la UE deberá supervisar permanentemente el avance del mismo.
- Es responsabilidad de la UE informar oportunamente sobre los cambios que se den en la Fase de Inversión de un PIP a los órganos que correspondan.

Fase de Inversión

Modificaciones de un PIP durante la fase de inversión

Durante la fase de inversión, un PIP puede tener modificaciones no sustanciales que conlleven al incremento del monto de inversión con el que fue declarado viable el PIP. Las variaciones que pueden ser registradas sin que sea necesaria verificación de viabilidad, siempre que el PIP siga siendo socialmente rentable, deberán cumplir con lo siguiente:

Tratarse de modificaciones no sustanciales:

- Aumento en las metas asociadas a la capacidad de producción del Servicio
- Aumento en los metrados
- Cambio en la tecnología de producción
- Cambio de la alternativa de solución por otra prevista en el estudio de pre inversión mediante el que se otorgó la viabilidad
- Cambio de la localización geográfica dentro del ámbito de influencia del PIP
- Cambio de la modalidad de ejecución del PIP
- Resultado del proceso de selección
- El plazo de ejecución.

Fase de Inversión

El monto de inversión total con el que fue declarado viable el PIP es:

- Menor o igual a 3 millones de Nuevos Soles: No en más de 40% respecto de lo declarado viable.
- Mayor a 3 millones de Nuevos Soles y menor o igual a 6 millones de Nuevos Soles: No en más de 30% respecto de lo declarado viable.
- Mayor a 6 millones de Nuevos Soles: No en más de 20% respecto de lo declarado viable.

Ojo: No podrán sustentarse en modificaciones sustanciales al PIP.

- Cambio de la alternativa de solución por otra no prevista en el estudio de pre inversión.
- Cambio del ámbito de influencia del PIP.
- Cambio en el objetivo del PIP.

(Se procederá a la verificación de viabilidad)

Fase de Post Inversión

- Un PIP se encuentra en la Fase de Post inversión una vez que ha culminado totalmente la ejecución del PIP.
- La Fase de Pos inversión comprende la operación y mantenimiento del PIP ejecutado, así como la evaluación ex post.
- La Entidad a cargo de la operación y mantenimiento del PIP, deberá ejecutar las actividades, operaciones y procesos necesarios para su producción de acuerdo a lo previsto en el estudio que sustentó su declaración de viabilidad.
- El estudio de evaluación Ex post de un PIP no se considera terminado hasta la conformidad, por parte de la DGPM, de la evaluación efectuada.

Modelo Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil – Anexo SNIP 05.

1. RESUMEN EJECUTIVO

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Nombre del Proyecto y localización

Definir el nombre del proyecto, así como Incluir mapas y croquis de la localización específica.

2.2. Institucionalidad

Identificación de la Unidad Formuladora, la Unidad Ejecutora, indicar quién se hará cargo de la operación y mantenimiento del proyecto.

2.3. Marco de referencia

Antecedentes e hitos relevantes del PIP, lineamientos de política nacional, sectorial-funcional, normatividad vigente, Planes de Desarrollo Concertado y el Programa Multianual de Inversión Pública, en el contexto nacional, regional, y/o local, según corresponda.

Modelo Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil – Anexo SNIP 05.

3. IDENTIFICACION

3.1. Diagnóstico

3.1.1. Área de estudio y área de influencia.- Definir el área de estudio y el área de influencia; analizar las características físicas, económicas, accesibilidad, disponibilidad de servicios e insumos, los peligros que pueden afectar a la Unidad Productora, etc.

3.1.2. La Unidad Productora de bienes o servicios en los que intervendrá el PIP.- procesos y factores de producción, los niveles de producción, las capacidades de gestión, la exposición y vulnerabilidad de la UP frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio y los impactos ambientales que se estuviesen generando.

3.1.3. Los involucrados en el PIP.- Grupos sociales involucrados en el proyecto, entidades que apoyarían en su ejecución y posterior operación y mantenimiento. Incluir Matriz resumen.

Modelo Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil – Anexo SNIP 05.

3. IDENTIFICACION

3.2. Definición del problema, sus causas y efectos.

Especificar el problema central identificado, que será planteado sobre la base del diagnóstico de involucrados. Analizar y determinar las principales causas que lo generan, así como los efectos que éste ocasiona, sustentándolos con evidencias basadas en el diagnóstico realizado. Presentar el árbol de causas-problema-efectos.

3.3. Planteamiento del proyecto.

Especificar el objetivo central del proyecto, los objetivos específicos o medios (de primer orden y fundamentales. Sistematizar el análisis en el árbol de medios-objetivo-fines.

Plantear las alternativas de solución del problema, sobre la base del análisis de las acciones que concretarán los medios fundamentales. Dichas alternativas deberán tener relación con el objetivo central, **ser técnicamente posibles, pertinentes y comparables.**

Modelo Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil – Anexo SNIP 05.

4. FORMULACION

4.1. Definición del horizonte de evaluación del proyecto

Conforme con el Anexo SNIP 10 Parámetros para Evaluación.

4.2. Determinación de la brecha oferta - demanda

4.2.1. Análisis de la demanda: Estimar y proyectar, *de acuerdo con la tipología de PIP*, la población demandante y la demanda en la situación “sin proyecto” y, de corresponder, en la situación “con proyecto”, del o los servicios que se proveerán en la fase de pos inversión.

4.2.2. Análisis de la oferta: Determinar la oferta en la situación “sin proyecto” y, de ser el caso, la oferta “optimizada” en función a las capacidades de los factores de producción; efectuar las proyecciones de la oferta.

4.2.3. Determinación de la brecha: sobre la base de la comparación de la demanda proyectada (en la situación sin proyecto o con proyecto, según corresponda) y la oferta optimizada o la oferta “sin proyecto”

Modelo Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil – Anexo SNIP 05.

4. FORMULACION

4.3. Análisis técnico de las alternativas

4.3.1. Aspectos técnicos: para cada alternativa de solución definida en el numeral 3.3, efectuar el análisis de la localización, tecnología de producción o de construcción, tamaño óptimo. se deberán considerar los factores que inciden en la selección de dichas variables y los establecidos en las normas técnicas emitidas por los sectores.

4.3.2. Metas de productos: De acuerdo en consideración la brecha oferta-demanda y el análisis técnico, establecer las metas concretas de producto que se generarán en la fase de inversión, incluyendo las relacionadas con la gestión del riesgo de desastres y la mitigación de los impactos ambientales negativos.

4.3.3. Requerimientos de recursos: identificar y cuantificar los recursos que se utilizarán en la fase de inversión y para la operación y mantenimiento. Para ello, considerar las metas de productos y la brecha oferta-demanda.

Modelo Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil – Anexo SNIP 05.

4. FORMULACION

4.4. Costos a precios de mercado

4.4.1. Costos de inversión: Estimar los costos de inversión para cada alternativa. incluir los costos asociados con las medidas de reducción de riesgos y con la mitigación de los impactos ambientales negativos, así como los de estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, de corresponder.

4.4.2. Costos de reposición: Especificar el flujo de requerimientos de reposiciones o reemplazo de activos durante la fase de post-inversión del proyecto y estimar los costos correspondientes.

4.4.3. Costos de Operación y Mantenimiento: Estimar los costos detallados de operación y mantenimiento incrementales sobre la base de la comparación de los costos en la situación “sin proyecto” y en la situación “con proyecto”. Presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado.

Modelo Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil – Anexo SNIP 05.

5. EVALUACIÓN

5.1. Evaluación Social

5.1.1. Beneficios Sociales.- Identificar, cuantificar y valorar (cuando corresponda) los efectos positivos o beneficios atribuibles al proyecto sobre los usuarios del servicio.

5.1.2. Costos Sociales.-Estimar los costos sociales sobre la base de los costos a precios de mercado, para lo cual se utilizará los factores de corrección publicados en el Anexo SNIP 10. Elaborar los flujos incrementales sobre la base de la comparación de los flujos de costos en la situación “sin proyecto” y la situación “con proyecto”.

5.1.3. Indicadores de rentabilidad social del Proyecto

5.1.4. Análisis de sensibilidad.- Determinar las variables cuyas variaciones pueden afectar la rentabilidad social del proyecto, su sostenibilidad financiera o la selección de alternativas; definir y sustentar los rangos de variación de dichas variables.

Modelo Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil – Anexo SNIP 05.

5. EVALUACIÓN

5.2. Evaluación privada

Se evaluará la rentabilidad económica y financiera del PIP, cuando hay posibilidad de una Asociación Público Privada o cuando el proyecto corresponda a una empresa del Sector Público no Financiero.

5.3. Análisis de Sostenibilidad

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el proyecto generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil.

5.4. Impacto ambiental

Considerar lo dispuesto en la Directiva para la Concordancia entre el SEIA y el SNIP aprobada con Resolución Ministerial 052-2012-MINAM.

Modelo Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil – Anexo SNIP 05.

5. EVALUACIÓN

5.5. Gestión del Proyecto

5.5.1. Para la fase de ejecución

5.5.2. Para la fase de post inversión

5.5.3. Financiamiento: plantear la estructura de financiamiento de la inversión, operación y mantenimiento, especificando las fuentes de financiamiento y su participación relativa y, de ser el caso, los rubros de costos a los que se aplicará.

5.6. Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada

En la matriz del marco lógico de la alternativa seleccionada se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores en el año base y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación ex post.

Modelo Estudio de Pre Inversión a Nivel de Perfil – Anexo SNIP 05.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7. ANEXOS

Gracias ...

Unidad Formuladora – UF GORE-ICA